

2ª SESIÓN DE TRABAJO PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Lugar:	Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim número 4, Centro,
Fecha:	28 de septiembre del 2016
Hora:	10:00-14:00
Derechos a trabajar/ Grupo de población	Personas Privadas de su Libertad en Centros de Reinserción
Tema de la reunión de trabajo:	Segunda sesión de trabajo con Entes y OSC's
Objetivo	Construcción de la agenda

Orden del día (ver agenda de trabajo 1ª sesión)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida 2.

Segunda sesión de trabajo espacio de participación personas privadas de su libertad en centros de reinserción

El día 28 de septiembre de 2016 en las instalaciones de la SE, de las 10:00 a las 14:00 horas, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo del espacio de participación, arriba mencionado, con la asistencia de 14 personas detalladas en la lista de asistencia levantada para tal efecto. Se siguió la agenda de trabajo presentada en un inicio de la sesión y aprobada por el EP.

A continuación, se describen las ideas principales rescatadas de las rondas de comentarios, así como los acuerdos y compromisos a los que llegamos en dicho Espacio.

Tribunal Superior de Justicia trató el objetivo 27.2 que es en el que es ente responsable directamente y de la estrategia 492 se comprometió a su cumplimiento a mediano plazo, estando en posibilidad de informar durante 2017 cuestiones estadísticas en vías de cumplimiento de dicha estrategia. Respecto a la estrategia 493 manifestó la imposibilidad de realizar cambios en su POA 2017 por lo que será incorporada en el POA 2018, hizo notar

que dentro del objetivo específico 27.2 se contempla la estrategia 494 que a la letra dice “ampliar la plantilla de personas defensoras publicas especializadas en ejecución de sanciones penales y capacitadas den derechos humanos” y que la competencia que tienen dicho Tribunal es el de la capacitación mas no así en de la contratación de personas que depende directamente de la consejería jurídica, en la mesa se hizo la petición por parte de SC que no cambie la estrategia, si n que se cambie la autoridad responsable.

La coordinadora del EP preguntó a los entes públicos si tenían objetivos o estrategias que quisieran sumar a la agenda, por lo que Sistema Penitenciario hizo notar la imposibilidad de agregar a la agenda en este momento proponiendo, ser posible, sumar a la agenda “sobre la marcha”.

La propuesta se lanzó a la mesa por parte de la coordinadora y se estuvo de acuerdo.

En Defensa de los DH de la CDMX propuso priorizar y hacer un acuerdo sobre las priorizadas.

Se recordó a la mesa que ese ejercicio de priorización ya se había realizado con anterioridad y que ese fue el objetivo de la primera reunión de trabajo del EP.

Forjando Caminos preguntó que se haría con las autoridades que faltan. Preocupación a la que se sumó Encuentro Solidario como una preocupación desde SC por no avanzar peticionando un dialogo serio, en este sentido Secretaría de Salud dijo que es preocupante la ausencia de autoridades desde el proceso pasado en el que la SE nunca coaccionó.

La coordinadora propuso trabajar con la PGJ en las estrategias y plan de trabajo, mandarlo a la SE, quien lo regresaría a la mesa y así llegar a un acuerdo en la construcción del plan de trabajo. La mesa estuvo de acuerdo en un primer momento con la propuesta de que se trabaje de la misma manera con STYFE, DIF y el instituto de Reinserción.

¿Sistema Penitenciario preguntó ¿cuál es nuestro plan de trabajo, la calendarización de las reuniones completa, que se tiene proyectado sacar en determinado tiempo?

Secretaría de Salud dijo que si los entes presentes ya están informando ¿Cuándo van a reportar los entes que no están?

Encuentro Solidario dijo que no tenemos una calendarización clara, no podemos avanzar tampoco sin los entes que faltan, insistió en la necesidad de un dialogo serio y un compromiso.

La coordinadora dejó el compromiso de presentar una calendarización de nuestro Ep en la próxima sesión.

SEDESA insistió en la ausencia del DIF y tiene una estrategia señalada con dicho ente, preguntó ¿Qué hace salud? Y continuo: DIF y el Instituto de Reinserción Social ¿Qué van a hacer para incorporar sus estrategias, en el proceso anterior las Delegaciones no asistieron?

Encuentro Solidario dijo que la tarea de la SE es procurar la asistencia de los entes, dijo que la SE debe brindar esas condiciones, pues se trata de una gestión interna para trabajar en el EP, SE debe generar el dialogo.

Sistema penitencio insistió en la necesidad de conocer el calendario de sesiones del EP para agendarse y saber qué es lo que se espera sobre el producto a obtener.

Pasamos en la mesa a construir un acuerdo en la fecha del envió vía correo electrónico del plan de trabajo, por lo que la mesa estuvo de acuerdo en la imposibilidad de petitionar dicha información en una semana, en este sentido Sistema Penitenciario petitionó poder presentar el plan de trabajo a mediados de noviembre.

Se consensó una reunión para el día 24 de octubre a las 10:00 a.m. para ir construyendo el plan de trabajo, dificultades de los entes para la construcción de dicho plan y se fijó fecha para la segunda sesión ordinaria para el día 7 de noviembre a las 10:00 a.m.

Perla Hernández Santos a 03 de octubre de 2016

ACUERDOS

Se acordó realizar mesas de trabajo separadas, una por los capítulos 17 y 18 que corresponden a los derechos de acceso a la justicia y debido proceso y tratar en ese momento el capítulo 19 que corresponde al derecho a la integridad, libertad y seguridad personales.

Se acordó que la mesa de los capítulos 17 y 18 sea el día 26 de octubre a las 10:00 en las instalaciones del TSJCDMX, Rio de la Plata 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, que para el efecto la SE les convoque a los entes ausentes y el TSJCDMX se comprometió a enviarles oficios. En caso de inasistencia se llegó al acuerdo de asentarlos y continuar los trabajos.

El objetivo de dicha sesión es señalar la temporalización en el cumplimiento de las estrategias de la Agenda y avanzar en la construcción del plan de trabajo de los capítulos 17 y 18.

Se acordó que el día 26 de octubre sea el día límite para que los entes responsables de las estrategias que conforman la agenda del capítulo 19 envíen a la coordinadora del Espacio por parte del a SE su plan de trabajo (Asamblea legislativa, PGJ y SSP). Hecho lo anterior se enviarán dichos planes a las personas del EP para su retroalimentación.

_Perla Hernández Santos a 27 de septiembre de 2016